



**APROBACIÓN DE
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nº L02/2026**

**ONESPENA,
AURREKONTUARI L02/2026
ZENBAKIDUN ALDAKETA**

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Barañain de fecha 26 de marzo de 2026, se aprobó el expediente de modificación presupuestaria nº L02/2026 en el presupuesto prorrogado para 2026 del Servicio Municipal Lagunak mediante habilitación de crédito extraordinario por importe de 68.671,00 euros para inversiones.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicaciones presupuestarias de gastos que incrementa el crédito:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
90 33701 63200	Inversiones en instalaciones lúdicas	9.671,00
90 33701 63200	Equipamiento en instalaciones lúdicas	10.000,00
90 34201 63200	Inversiones en instalaciones deportivas	29.000,00
90 34201 63500	Equipamiento en instalaciones deportivas	10.000,00
90 92001 63200	Inversiones en instalaciones generales	3.000,00
90 92001 63300	Utillaje y herramientas	3.000,00
90 92001 63600	Adquisición elementos informáticos	4.000,00
TOTAL		68.671,00

FINANCIACIÓN

Aplicaciones presupuestarias de ingresos que las financian:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1 8700001	Remanente de tesorería para gastos generales	68.671,00
TOTAL		68.671,00

Contra el acuerdo de aprobación definitiva se podrán interponer los recursos a que se refiere el artículo 333.1 de la Ley 6/1990, de 2 de julio.

Barañain, a 13 de abril de 2026

La Alcaldesa

María Lecumberri Bonilla